

6497 *RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2005, del Comisionado para el Mercado de Tabacos, por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.*

En virtud de lo establecido en el artículo 4 de la Ley 13/1998, de Ordenación del Mercado de Tabacos, se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del área del Monopolio, que han sido propuestos por los correspondientes fabricantes e importadores.

Primero.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de la Península e Illes Balears, serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
Bastos Filter Blando	2,80
Caballero Filter Box 30	2,35
Cartier Vendôme Red	3,30
Cecil Blended	2,75
Craven A Red	2,75
Davidoff Classic	2,75
Davidoff Gold	2,75
Dunhill International	3,10
Dunhill International Blue	3,10
Dunhill International Menthol	3,10
Ernte 23	2,75
Kane Nyc Blue	2,40
Kane Nyc Silver	2,40
Kent Blue	2,75
Kim Blue	2,75
Kim Red	2,75
Kool Filter Kings	2,75
Look Menthol 100's	2,75
Lord Extra	2,75
Lucky Strike Corto sin Filtro	2,30
Lucky Strike Red	2,40
Lucky Strike Red 10's	1,20
Lucky Strike Red 19'S	2,25
Lucky Strike Red Blando	2,40
Lucky Strike Silver	2,40
Lucky Strike Silver 10's	1,20
Lucky Strike Silver 19'S	2,25
MS Club Slim	2,30
MS F	2,20
MS L	2,20
Pall Mall Blue	2,20
Pall Mall Filter Red	2,20
Pall Mall Menthol	2,20
Pall Mall Sin Filtro	2,20
Peter Stuyvesant Azul	2,05
Peter Stuyvesant Blue	2,05
Peter Stuyvesant Red	2,05
Peter Stuyvesant Silver	2,05
Prince Golden Taste	2,75
Prince Rich Taste	2,75
Prince Rich 100's	2,75
Prince Rounded	2,75
Prince Rounded 100's	2,75
R1 Azul	2,75
R1 Rojo	2,75
R1 Slim Line	2,75

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
Rothmans Blue	2,75
Rothmans Red	2,75
Viceroy Blue	2,20
Viceroy Red	2,20
Vogue Super Slims Blue	2,75

Segundo.—Los precios de venta al público de las labores de tabaco que se indican a continuación, incluidos los diferentes tributos, en Expendedurías de Tabaco y Timbre de Ceuta y Melilla serán los siguientes:

	Precio total de venta al público — Euros/cajetilla
A) Cigarrillos	
BN Beige Duro	1,70
BN Clásico Duro	1,70
Ducados Azul Blando	1,60
Ducados Azul Duro	1,60
Ducados Azul/Blanco Blando	1,60
Ducados Internacional Duro	2,00
Fortuna 25 Azul Duro	1,80
Fortuna 25 Rojo Duro	1,80
Fortuna Azul Duro 19	1,50
Fortuna Menthol Duro	1,60
Fortuna Plata Duro	1,60
Fortuna Rojo Blando	1,60
Fortuna Rojo Duro 19	1,50
Gauloises Rubio Azul FF	1,65
Habanos Blando	1,90
Nobel Duro	1,60
Nobel Plata Duro	1,60

Tercero.—La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid 20 de abril de 2005.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivít Gañán.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

6498 *ORDEN TAS/1040/2005, de 18 de abril, por la que se actualizan las cantidades a tanto alzado de las indemnizaciones por lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes.*

El artículo 150 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, establece que las lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo, causadas por accidentes de trabajo o enfermedades profesionales que, sin llegar a constituir una incapacidad permanente, supongan una disminución o alteración de la